

LANUS, 25 ABR 2016

RESOLUCION

No 0156

Visto el pedido de licencia efectuado por el agente Ignacio Damián NARVAEZ, Legajo N° 15254/7 y teniendo en cuenta que el mismo se halla fundamentado en la legislación vigente, y

CONSIDERANDO:

que debe emitirse la norma que cumplimenta dicha disposición,

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE**

1º.- Concédase licencia especial deportiva con goce integro de haberes en el periodo comprendido entre el día 13 al 18 de abril de 2016, ambas fechas inclusive, de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente, al agente Ignacio Damian NARVAEZ, Legajo N° 15254/7, quien revista en un cargo Categoría JD (34), Personal Jerárquico de la Jurisdicción 1.1.1.01.06.000, Categoría Programática 01, Oficina 601, Agrupamiento 2.-

2º.- El presente será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno Adrián Gonzalo URRELI y el Señor Secretario de Economía y Finanzas, Damian SCHIAVONE.-

3º.- Comuníquese a quienes corresponda, insértese en el Libro de Resoluciones, tomen razón Honorable Concejo Deliberante, Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, y oportunamente archívese.-

Director Gral. de Recursos Humanos
Confecciono

ADRIAN GONZALO URRELI
SECRETARIO DE GOBIERNO

DAMIAN SCHIAVONE
SECRETARIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS



ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI
INTENDENTE MUNICIPAL

